



CESION DE ACCIONES QUE POSEE EL SEÑOR HAI XIANG YI YANG, EN LA COMPAÑIA MAXINTERNACIONAL S.A., A FAVOR DEL SEÑOR PUI KAU IP WANG.

CONTRATANTES: Celebran el presente contrato, por una parte el señor HAI XIANG YI YANG, dueño y poseedor de ochenta acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar cada una, de la Compañía MAXINTERNACIONAL S.A., comprendidos desde los números cuatrocientos ochenta y uno al quinientos sesenta; y el señor PUI KAU IP WANG, en calidad de cesionario.

ANTECEDENTES: La compañía MAXINTERNACIONAL S.A., fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, el 23 de Julio de 1996, con el nombre de MAXIM S.A., aprobada mediante Resolución No. 96-2-1-1-0003330 el 2 de Agosto de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 6 de agosto de 1996. La escritura de cambio de denominación social y reforma de estatuto de la compañía MAXIM S.A. por la de MAXINTERNACIONAL S.A. otorgada el 10 de Abril del 2001 ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Guayaquil, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. 01-G-I-J- 0004475 del 7 de Mayo del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 11 de Junio del 2001. El capital de la compañía esta constituido por ochocientas acciones de un dólar cada una.

AUTORIZACION DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS: La Junta General de Socios de la compañía MAXINTERNACIONAL S.A., se reunió extraordinariamente el 12 de Diciembre del 2001, en su local social y entre otros puntos que trató, autorizó a los socios que deseen hacerlo, la cesión de sus acciones, considerando en primer lugar a los otros socios de la compañía, en virtud del derecho de preferencia que les asiste.

CESION DE ACCIONES: En tal virtud, el señor HAI XIANG YI YANG, cede a favor del señor PUI KAU IP WANG, socio de la compañía, las ochenta acciones ordinarias, nominativas y liberadas por el valor de un dólar cada una, que posee en la compañía MAXINTERNACIONAL S.A. comprendidas del número cuatrocientos ochenta y uno al quinientos sesenta, las mismas que el señor PUI KAU IP WANG, las acepta y recibe a su entera satisfacción.

Los contratantes se afirman y ratifican en las cláusulas que anteceden y para constancia firman el presente contrato de Cesión de acciones de la compañía MAXINTERNACIONAL S.A. en Guayaquil a los doce días del mes de Septiembre del 2002.

CEDENTE

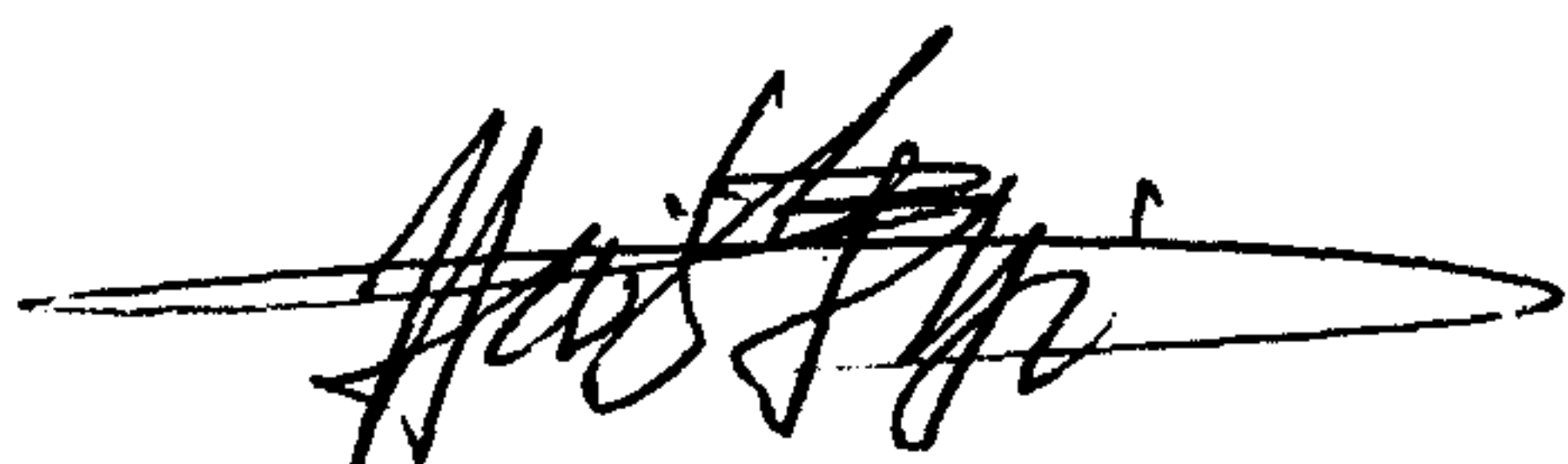
HAY XIANG YI YANG
Ced. No. 170851793-1

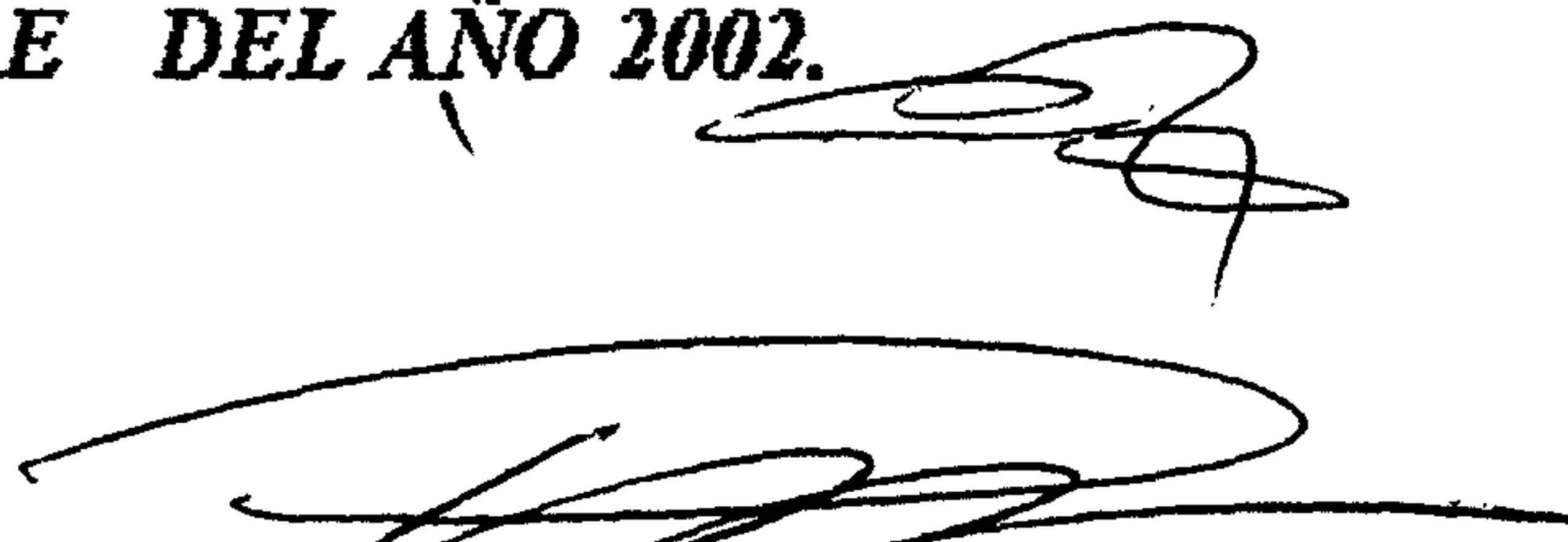
CESIONARIO

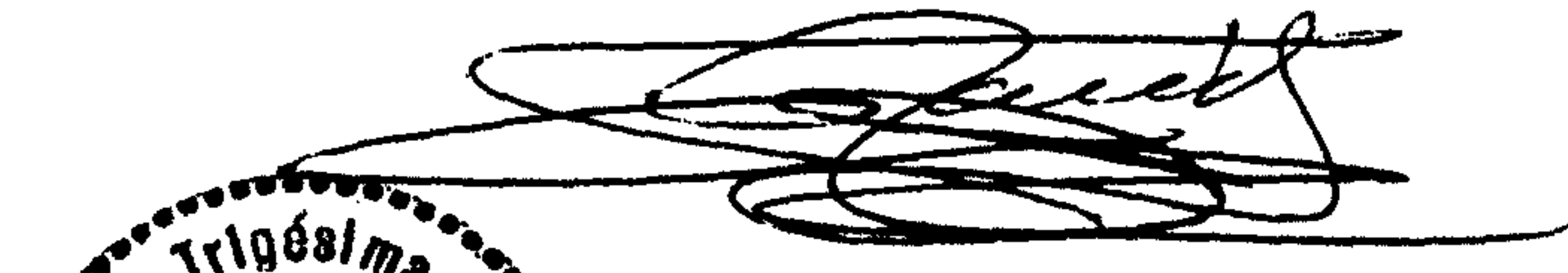
PUI KAU IP WANG
Ced. No. 17-16703275

2-1

DILIGENCIA: DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL NUMERAL 9 DEL ARTICULO 18 DE LA LEY NOTARIAL, REFORMADA MEDIANTE LA LEY 35 EXPEDIDA POR EL H. CONGRESO NACIONAL, PUBLICADA EN EL R.O. No. 476, DEL 10 DE JULIO DE 1986, ANTE MI, AB. EUGENIO RAMÍREZ BOHÓRQUEZ, NOTARIO TRIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL, COMPARECIERON LOS SEÑORES: HAI XIANG YI YANG, PORTADOR DE LA CEDULA No. 170851793-1 y PUI KAU IP WANG, PORTADOR DE LA CEDULA No. 17-16703275 CON EL OBJETO DE RECONOCER LA FIRMA Y RUBRICA QUE CONSTAN EN EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, AFIRMANDO SER LAS SUYAS PROPIAS, QUE ES LA MISMA QUE CONSTA EN SUS CEDULAS Y QUE USAN EN TODOS SUS ACTOS PUBLICOS Y PRIVADOS. PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, FIRMA EN UNIDAD DE ACTO CONMIGO, DE TODO LO CUAL DOY FE. GUAYAQUIL, 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2002.


HAY XIANG YI YANG
CED. NO. 170851793-1


PUI KAU IP WANG
CED. No. 17-16703275


Ab. Eugenio S. Ramírez B.
Notario Trigésimo Noveno
GUAYAQUIL

